

DECRETO EXENTO N° 780

RETIRO, 14 de marzo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Certificado N° 68 del 14.03.2012 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

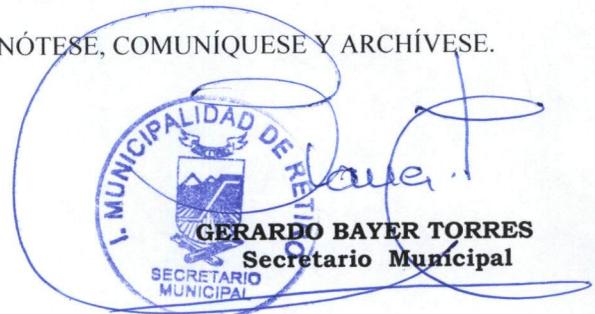
1° **Páguese** trabajo extraordinario realizado por el funcionario municipal, que se indica a continuación, de acuerdo a certificado N° 68 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ Run. N° 08.016.460-2 Grado 19	10 hrs. al 25% 07 hrs. al 50%
---	----------------------------------

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, junto con sus remuneraciones mes de marzo, con cargo a la cuenta 21-01-004-005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, -Interesado, -Control Interno, - Carpeta remuneraciones, - Archivo Cometidos,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep